UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN N° 21/2017

Asunción, 07 de noviembre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula 7.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.798**, aprobada por Resolución N° 5, Acta N° 72, de fecha 17 de octubre del 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

"Con relación a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, B. Experiencia y Capacidad Técnica. 4) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado, para la prestación de los servicios requeridos, consultamos sí podrían establecer la presentación de documentos que avalen este requisito, como ser: Certificados de Capacitación y Constancias de Inscripciones en el Instituto de Previsión Social (IPS) para la ejecución de los servicios de manera a dar cumplimiento al Decreto 6121/16 el cual exige los formularios (FIS- Formulario de Informe de Servicios Personales) y (FIP- Formulario de Identificación del Personal), con esto evitar inconvenientes e informalidades que incluso repercuten hasta en el proceso de pago en caso de carecer o incumplir en tiempo y forma con dicho requisito por parte del proveedor."

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los términos del llamado.

Consulta 2

"Con relación a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, consultamos sí podrían establecer como requisito que el oferente sea Centro Autorizado de Servicios (CAS) o contar con el respaldo de los Centros de Servicios en la República del Paraguay de todo componente de la Solución, que debiera detallarse por Equipos (Hardware) y Aplicativos (Software) a modo de contar con la Solvencia y Respaldo para la resolución de inconvenientes técnicos que pudieran presentarse, siempre basados en la asistencia pronta y calificada para el cumplimiento en tiempo y forma de los entregables comprometidos."

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los términos del llamado.

Consulta 3

"Con relación a la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 9. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, consultamos sí podrían establecer como requisito que el personal mínimo requerido (Coordinador General de Proyectos, Equipo de trabajo y Especialista en bibliotecología) cuente con experiencia mínima de 3 (años), demostrables mediantes:

- *Curriculum Vitae*
- *Cartas de referencia de al menos 3(tres) instituciones públicas o privadas a las que se haya prestado el Servicio de Digitalización*

Esto con el fin de contar con empresas que demuestren la experiencia debida, sean solventes técnicamente y en ejecución permanente de servicios de igual o mayor envergadura y complejidad"

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los términos del llamado.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN N° 21/2017

Consulta 4

"a. Escáner documental de alta velocidad operativo y disponible, cuyas características mínimas deben ser:

- ✓ *Velocidad de escaneo: 200 imágenes por minuto (en color y en blanco y negro).*
- ✓ *Bandeja de originales: 500 hojas o superior.*
- ✓ *Volumen diario de escaneo: 18.000 páginas.*
- ✓ *Elemento de escaneo: Sensor de Imagen por Contacto (CIS) o CCD.*
- ✓ *Módulo de Lectura de Código de Barras.*
- ✓ *Endosador: impresora incorporada para señalizar las hojas escaneadas.*

El requerimiento con relación a la bandeja de originales solicita una capacidad de 500 hojas, requerimiento el cual no es técnicamente indispensable, pues existen en el mercado equipos con la capacidad de producción de 15.000 y 18.000 páginas diarias pero con una capacidad de bandeja de originales menor entre 100 y 200, pero que no limita la capacidad de producción diaria.

Ante esto consultamos la posibilidad de aceptar escáneres con capacidad de bandeja de originales menor desde 100 a 500 hojas de modo a permitir la participación de otros proveedores de servicio con capacidad de equipos sobre todo atendiendo a que el mismo no resulta técnicamente indispensable para la realización del trabajo, según las disposiciones generales y específicas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los términos del llamado.

Consulta 5

"Para la prestación del servicio de digitalización el Proveedor deberá contar con los softwares (con sus correspondientes licencias de uso) que se citan a continuación:

a) Software de Captura

b) Software Indexador

c) Software de OCR

d) Software de Verificación

Solicitan un listado de 4 (cuatro) software's de forma independiente, el cual se citan más arriba para el procesamiento de los documentos. Atendiendo a que en el mercado existen Software de Captura, el cual contienen entre sus funcionalidades además de capturar las imágenes, la indexación, OCR y la verificación y/o control de calidad de las imágenes capturadas, los cuales son software estándar en el mercado, solicitamos puedan aceptar Software que contengan las funcionalidades requeridas pero como un solo producto, de manera a permitir la participación de otros proveedores de servicio con capacidad para la realización del trabajo, según las disposiciones generales y específicas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los términos del llamado.

Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas para el Lote N° 1 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPORTACIÓN AL SISTEMA DATASCAN, punto 8. SOFTWARES REQUERIDOS: para la prestación del servicio de digitalización el Proveedor deberá contar con los los 4 (cuatro) software citados, pudiendo los mismos estar integrados en un solo producto de software con las 4 funcionalidades o en forma separada, siempre y cuando éste y/o éstos cuenten con sus correspondientes licencias de uso.

Consulta 6

"Consultamos la posibilidad de manera a poder ampliar la participación de realizar una visita técnica, para los Oferentes interesados que no pudieron asisitir a la Visita Técnica en fecha 03/11/2017, dentro de la diponibilidad de la Institución."

Lic. Carlos D. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN N° 21/2017

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en los términos del llamado. La visita técnica se realizó en tiempo y forma.

Atentamente.

Lic. Carlos E. Pérez López
Gerente
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación